



**Consejo Económico y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.17/1997/6  
18 de marzo de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible  
Quinto período de sesiones  
7 a 25 de abril de 1997

PROPUESTAS PARA SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS RELATIVOS  
A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES NACIONALES

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN . . . . .	1 - 2	2
I. ALCANCE DE LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES . . . . .	3 - 6	2
A. Informes a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible . . . . .	3 - 4	2
B. Otros requisitos de presentación de informes . . . . .	5 - 6	2
II. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO/PROCESO DE CONSULTAS . . . . .	7 - 8	3
III. CONCLUSIONES CONVENIDAS Y PROPUESTAS PARA LA SIMPLIFICACIÓN . . . . .	9 - 16	4
IV. PROPUESTAS PARA EL TRABAJO FUTURO . . . . .	17	5

Anexos

I. Matriz para la presentación de informes . . . . .	7
II. Calendario para la presentación de informes . . . . .	19
III. Sistema común de acceso a la información del sistema de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible . . . . .	23



## INTRODUCCIÓN

1. En su cuarto período de sesiones, celebrado en abril de 1996, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en el párrafo 6 de su decisión 4/8, relativa a la información presentada por gobiernos y organizaciones, observó que en el período posterior a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), se pedía a los Estados que prepararan un número cada vez mayor de informes en relación con el desarrollo sostenible. A fin de reducir la duplicación de trabajos, la Comisión pidió al Secretario General que, en cooperación con los Estados interesados, le presentara en su quinto período de sesiones propuestas para simplificar la presentación de informes nacionales en la esfera del desarrollo sostenible. Las reseñas de países bien podrían constituir un primer paso hacia la simplificación de los requisitos relativos a la presentación de informes. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de esa solicitud.

2. La preocupación por el número cada vez mayor de informes que deben presentar los países ha ido en aumento y se ha expresado en diversos foros. Los Estados Miembros han señalado que deben preparar informes no sólo para la Comisión, sino también para cumplir los requisitos de convenciones y acuerdos concertados en las principales conferencias y programas de acción mundiales. Para todos los países, las solicitudes constituyen una carga; para los países con limitaciones de capacidad, la carga se ha vuelto abrumadora. También se ha hecho evidente que parte de la información que se solicita es repetida y superflua.

### I. ALCANCE DE LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

#### A. Informes a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

3. En cumplimiento de una decisión adoptada por la Comisión en su primer período de sesiones, en 1993, se invitó a los gobiernos y organizaciones a que presentaran información a la Comisión a fin de que ésta pudiera seguir de cerca los avances en la ejecución del Programa 21 en el plano nacional.

4. En preparación de su período extraordinario de sesiones para hacer un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21, la Asamblea General, en el inciso b) del párrafo 13 de su resolución 50/113, de 20 de diciembre de 1995, pidió al Secretario General que preparara reseñas de países en que se expusieran de manera concisa los progresos logrados y las dificultades con que se hubiera tropezado para ejecutar el Programa 21 en el plano nacional, preparadas sobre la base de la información que se hubiera recibido de los países y en estrecha colaboración con los gobiernos de que se tratara. Esas reseñas, que abarcan todos los capítulos del Programa 21, han sido preparadas y están disponibles en formato electrónico e impreso, lo que facilita su uso, según propuso la Comisión como base para la simplificación.

#### B. Otros requisitos de presentación de informes

5. En el contexto de las convenciones, se solicita información con miras a supervisar el cumplimiento en la ejecución por las partes en las convenciones.

Entre las convenciones que solicitan informes sobre cuestiones de desarrollo sostenible se incluyen: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Las solicitudes varían desde información sobre la legislación nacional hasta datos detallados y de alto nivel técnico en el plano nacional. La mayoría de las convenciones tienen o están elaborando directrices para ayudar a los países en la preparación de informes, y la mayoría requiere la formulación de estrategias nacionales.

6. También se han pedido algunos informes extensos en el contexto de la preparación de las principales conferencias celebradas desde la CNUMAD, como la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Como resultado de esas conferencias, también se ha pedido información sobre acuerdos concertados y el seguimiento de los planes de acción mundiales. El Consejo Económico y Social ha examinado la cuestión y, en sus conclusiones convenidas 1995/1, pidió al Secretario General que preparara un formato normalizado y simplificado que pudiera ser utilizado por los gobiernos para preparar información sobre una sola cuestión o grupos de cuestiones. En respuesta a esa solicitud, el Secretario General, en su informe sobre la aplicación de las conclusiones convenidas 1995/1 (E/1996/59), señaló que la Asamblea General había pedido a la Secretaría que preparara reseñas de los países para el período extraordinario de sesiones que se celebraría en junio de 1997 con el propósito de efectuar un examen de evaluación global de la aplicación del Programa 21. También se señaló que deberían desplegarse esfuerzos similares en el seguimiento de otras conferencias.

## II. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO/PROCESO DE CONSULTAS

7. En ese contexto, y a fin de determinar el alcance de los requisitos de presentación de informes e identificar las duplicaciones, se inició un estudio de los requisitos (véase el anexo I) y se preparó un calendario de presentación de informes (véase el anexo II). Se celebraron consultas interinstitucionales los días 5 y 6 de diciembre de 1996 que concluyeron en un informe con propuestas sobre la simplificación para ser analizado en el noveno período de sesiones del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible (20 y 21 de febrero de 1997). Posteriormente, a petición de la Comisión, el Vicepresidente en funciones de la Comisión convocó consultas oficiosas con los Estados Miembros el día 25 de febrero de 1997.

8. En todo momento, la atención se centró en la simplificación del proceso de preparación de informes, es decir, en las solicitudes de información a los gobiernos, y no en los productos de esas solicitudes, teniendo presente que los informes como tales suelen prepararse en respuesta a compromisos jurídicos o mandatos legislativos. Así las cosas, la actividad se limitó a la información solicitada en el contexto de las Naciones Unidas. Sin embargo, se reconoció que muchos países también deben presentar informes en respuesta a solicitudes de

organizaciones regionales y otras fuera del sistema de las Naciones Unidas, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Además, la atención se centró básicamente en las solicitudes de informes que han surgido desde la celebración de la CNUMAD.

### III. CONCLUSIONES CONVENIDAS Y PROPUESTAS PARA LA SIMPLIFICACIÓN

9. Sobre la base de las reuniones y consultas descritas, se señalan a la atención de la Comisión las propuestas que figuran a continuación para su examen y decisión.

10. La información relativa al Programa 21 debería compartirse pidiéndola a los gobiernos de manera que no tuvieran que proporcionar la misma información a más de una organización o secretaría de convención de las Naciones Unidas.

11. La información exigida en virtud de instrumentos de obligatorio cumplimiento, así como de decisiones y resoluciones de órganos intergubernamentales, deberían seguir proporcionándose a las secretarías respectivas. Además, otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que solicitan información nacional deberían continuar haciéndolo. En ambos casos, las secretarías respectivas deberían facilitar esa información, según se ajuste a los requisitos del Programa 21, a la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, para su inclusión en las futuras reseñas actualizadas de los países. Sin menoscabo de las decisiones que pueda adoptar la Comisión en el futuro, ésta no pedirá a los países que le proporcionen información por separado, a menos que no la hayan presentado anteriormente (por ejemplo, en los casos en que alguna convención solicite informes pero haya países que no sean partes en esa convención). También se convino en que, en todo momento, los gobiernos tienen la potestad de presentar informes adicionales a la Comisión o a cualquier otro órgano, particularmente si consideran que los procesos de preparación de informes contribuyen a su propia planificación estratégica y propician la participación en la adopción de decisiones.

12. Las organizaciones que aún no lo hayan hecho deberían adoptar el método de facilitar su información por medios electrónicos, sobre cada país por separado, a fin de facilitar los vínculos electrónicos entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las secretarías de las convenciones. La actividad de simplificación debería integrarse con el programa de trabajo relativo a la actividad interinstitucional para mejorar el acceso a la información del sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible. En virtud de decisiones anteriores de la Comisión y el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, ese acceso ya se está proporcionando mediante la creación en la World Wide Web en 1997 de una "página de presentación" para todo el sistema sobre el desarrollo sostenible que proporcionará los vínculos entre las bases de datos pertinentes. Se prevé que los archivos de los países formen parte de la página en la Web (véase el anexo III).

13. El calendario de presentación de informes (véase el anexo II) debería actualizarse anualmente y facilitarse a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otros órganos intergubernamentales, así como por vía electrónica. El calendario fue elaborado con miras a identificar todos los requisitos de presentación de informes en la esfera del desarrollo sostenible hasta el

año 2000. Su objetivo es demostrar cómo se relacionan entre sí los distintos informes solicitados, y ayudar a los gobiernos en la planificación de todos los informes relacionados con el desarrollo sostenible. Si bien el calendario ha sido distribuido a todas las secretarías de convenciones y encargados de tareas, todavía no se le ha dado forma definitiva.

14. También se propone a la consideración de la Comisión un objetivo a más largo plazo, a saber, pasar a la creación posterior de "páginas de presentación" nacionales en la Web sobre el desarrollo sostenible en todos los Estados miembros. Esas "páginas" en la Web permitirían a cada país comunicar los datos necesarios como parte de sus informes a todos los órganos pertinentes, además de toda otra información que determine el país de que se trate. A continuación podría extraerse electrónicamente la información de la página nacional en la Web, evitándose de ese modo la necesidad de solicitar información. Ese método contribuiría a vincular las instituciones y los departamentos dentro del país, proporcionaría información detallada a todos los encargados de adoptar decisiones en ese país y facilitaría la distribución de información en el plano internacional.

15. Se comprende que algunos países podrían necesitar asistencia técnica o financiera para lograr ese objetivo, así como para crear capacidad para la preparación de informes en general, y es preciso tenerlo presente al elaborar cualquier programa de trabajo de ese tipo.

16. Una actividad conexas es la producción de un manual de preparación de informes sobre el desarrollo sostenible, similar al Manual de preparación de informes sobre los derechos humanos<sup>1</sup>. Este último Manual es una guía de referencia para los países y contiene información general sobre el proceso de preparación de informes y directrices para la presentación de informes con arreglo a seis importantes instrumentos de derechos humanos. Un manual similar sobre el desarrollo sostenible también podría servir como guía de capacitación y referencia para los países y, entre otras cosas, podría contener la matriz, el calendario y las directrices para la preparación de informes para las distintas convenciones y otras organizaciones. En las consultas oficiosas con los Estados Miembros se sugirió que se considerara la posibilidad de proceder a la compilación y preparación de dicho manual.

#### IV. PROPUESTAS PARA EL TRABAJO FUTURO

17. Sobre la base de lo que antecede, tal vez la Comisión desee examinar el siguiente programa de trabajo:

a) La Secretaría continuará sus esfuerzos para completar y actualizar la información en la matriz y el calendario de presentación de informes (véanse los anexos I y II) para que se los pueda distribuir y utilizar como instrumentos de planificación;

b) La Secretaría trabajará junto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como con las secretaría de las convenciones pertinentes, para compartir la información sobre el desarrollo sostenible de modo de evitar la duplicación de solicitudes de información a los gobiernos;

c) A fin de compartir la información, el sistema de las Naciones Unidas seguirá tratando de proporcionar información electrónicamente, sobre cada país por separado, de modo que se faciliten los vínculos electrónicos entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las secretarías de las convenciones;

d) El proceso de simplificación se vinculará a las actividades paralelas para garantizar el acceso común a las bases de datos del sistema de las Naciones Unidas y establecer la página de presentación en la Web sobre el desarrollo sostenible;

e) Se harán consultas dentro del sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo, con el sistema de representantes residentes, para facilitar el apoyo a la creación de capacidad en el plano nacional para la preparación de informes nacionales y su presentación en el formato electrónico que convenga al país de que se trate. Se exhorta a los países donantes a prestar asistencia a los países para ese fin.

#### Notas

<sup>1</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.91.XIV.1.

## **ANNEX 1**

### **REPORTING MATRIX**

The attached Matrix, includes a list of the topics covered by Agenda 21, the corresponding intergovernmental bodies, UN organizations and convention Secretariats that request such information on a regular basis, and both the periodicity and manner in which information is sought from Governments. Information reflects the reporting status as of March 1997, as provided by the relevant secretariats.

**MATRIX ON REGULAR NATIONAL REPORTING RELATED TO THE  
 IMPLEMENTATION OF AGENDA 21**

As of 3 Mar. 1997

Agenda 21 Chapter	Reporting requested by	Contents	Coverage re A21 programme areas	Periodicity and due date [Voluntary-(V) Mandatory-(M)]	How is info. Requested	Website-- Internet address
2. Int. Trade	WTO: Trade Policy Reviews			Biennial		
	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 2	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
3. Poverty	Social Summit/ General Assembly	Reporting in the context of the implementation of the recommendations of the Social Summit and the Decade for the Eradication of Poverty		to be decided (V)	National Reports	
	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 3	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
4. Consumption Patterns	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 4	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
5. Demography	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 5	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>



Agenda 21 Chapter	Reporting requested by	Contents	Coverage re A21 programme areas	Periodicity and due date [Voluntary-(V) Mandatory-(M)]	How is info. Requested	Website-- Internet address
5. Demography (cont'd)	Commission of Population and Development	Follow-up to the ICPD Action Plan through reports on various topics 1998: Health and mortality, with emphasis on linkages between health and development, gender and age 1999: Population growth, structure and distribution with special emphasis on sustainable economic growth and - 2000 - Quinquennial Review		yearly--voluntary	Questionnaires	
	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 6	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earths/ummit">http://www.un.org/dpcsd/earths/ummit</a>
6. Human Health	WHO	Progress made in the implementation of the Health for All by the Year 2000 strategy/evaluation of national strategies for HFA	complete coverage of Ch. 6 issues/partial coverage of health issues in Chs: 7, 9, 18, 19,20,21	Voluntary--national reports due early 1997	National Reports based on Common framework to WHO	
	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 7	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earths/ummit">http://www.un.org/dpcsd/earths/ummit</a>
7. Human Settlements	HABITAT II	implementation of national action plans submitted to HABITAT II				
8. Integrating E&D in decision making	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 8	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earths/ummit">http://www.un.org/dpcsd/earths/ummit</a>
9. Atmosphere	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 9	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earths/ummit">http://www.un.org/dpcsd/earths/ummit</a>

Agenda 21 Chapter	Reporting requested by	Contents	Coverage re A21 programme areas	Periodicity and due date [Voluntary-(V) Mandatory-(M)]	How is info. Requested	Website-- Internet address
	Vienna Convention:	Relevant scientific, technical, economic, commercial and legal information	Sc. Basis for decision-making(3)			
	UNFCCC: For Annex I Parties	National Communication of Annex I Parties [OECD and Parties with Economies in Transition] with detailed information on national circumstances, greenhouse gas inventories, mitigation policies and measures, emission projections including the country's energy consumption, energy intensity ratios and per capita GHG emission ratios.	Energy & Development Transportation Residential, commercial and industrial sectors. Agriculture, Forestry and Waste sectors	For Annex I Parties First Nat. Com. were submitted in 1994. 2nd Nat. Com. due by April 1997	Guidelines adopted by COP (based on IPCC) Nat. Com. Submitted to the Secretariat	E-mail: Secretariat@UNFCCC.DE UNFCCC's Website: HTTP://www.unfccc.de  - info available on CD-ROM (bi-annual) - also in documents with symbol FCCC/... (ongoing)
	UNFCCC: For Non-Annex I Parties	each non-Annex I Party shall report a national inventory of anthropogenic emissions by sources and removals by sinks of all greenhouse gases not controlled by the Montreal Protocol; general description of steps taken or envisaged towards UNFCCC goal and any other relevant information		Non-Annex I Parties [other than OECD and countries with economies in transition] must submit their report within 3 years of accession or upon financial wherewithal. LDCs at their discretion. First non-Annex I reports expected beginning April 1997	Same as for Annex 1 Parties	
	Montreal Protocol	not more than 9 months after the close of the calendar year, each country owes data on annual production, use, destruction, imports and exports of controlled substances	Preventing ozone depletion	Annual reporting; assessment every four years starting in 1990		

Agenda 21 Chapter	Reporting requested by	Contents	Coverage re A21 programme areas	Periodicity and due date [Voluntary-(V) Mandatory-(M)]	How is info. Requested	Website-- Internet address
	ECE: Convention on Long-range Transboundary Air Pollution	International legally binding instrument to deal with problems of air pollution on a broad regional basis. It is a framework Convention for controlling and reducing the damage to human health and the environment caused by transboundary air pollution. It already provides a platform for four pollutant specific protocols and one for financing of consistent monitoring. Three other pollutant specific protocols are under preparation.	Transboundary Air Pollution on a regional basis. It has three main elements: collection of emission data, measurement of air and precipitation quality, and modelling of atmospheric dispersion. Information on national strategies and policies concerning air pollution abatement is provided by Parties to the Executive Body of the Convention.	Monitoring data is reported by all parties in June and December, and emission data in December of each year. Effects-oriented studies and mapping is done on an annual basis. Information on strategies and policies is reported annually.	Emission data and information on national strategies and policies, through a questionnaire; monitoring data is reported by participating national laboratories.	e-mail: Lars.Nordberg@unece.org Eija.Lumme@unece.org Internet: http://www.unece.org/unece/en/env_h.htm
10. Land Resources	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 10	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	http://www.un.org/dpcsd/earthsummit
11. Forests	FAO FAO FAO	National Forest Action Programmes Forest Products in Int. Trade(FAOSTAT) Forest Resource Assessment	Sustaining Multiple roles of Forests  Afforestation/Reforestation	Annual/Continuous  Annual  Every 5 Years	Partially automated FAOinfo.syst. Questionnaire-FAO Questionnaire & Nat. Forest Assessment Mechanisms	

Agenda 21 Chapter	Reporting requested by	Contents	Coverage re A21 programme areas	Periodicity and due date [Voluntary-(V) Mandatory-(M)]	How is info. Requested	Website-- Internet address
	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 11	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	http://www.un.org/dpcsd/earths/ummit
12. Desertification	<u>Convention to Combat Desertification:</u>	each party to establish national strategies/action programmes and to file reports on the implementation of the Convention with the COP. (Article 26)  Developed country parties shall report on measures taken to assist in the preparation of action programmes	National Strategies cover A21 programme areas	Affected Countries-- annual review/annual reporting (pending decision of COP I-Sept 97)	Reports to CCD Secretariat	
	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 12	all	annual reporting (pending decision of COP I-Sept 97).  as per CSD agenda (V)	Reports to CCD Secretariat  Guidelines	http://www.un.org/dpcsd/earths/ummit
13. Mountain Development	FAO as Task Manager	a. Elaboration of natl. Mountain Agenda/Programmes at natl., sub-regional and regional levels b. Impl. of recommendations of regional and sub-regional consultations c. Follow-up with recommendations of NGO mtgs. if any d. Networking activities e. Reports on short-lived or disaster-related events	Conservation and development in mountain ecosystems	Two options: a. According to CSD agenda b. Every 6 months	By FAO letter or questionnaire	

Agenda 21 Chapter	Reporting requested by	Contents	Coverage re A21 programme areas	Periodicity and due date [Voluntary-(V) Mandatory-(M)]	How is info. Requested	Website-- Internet address
	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 13	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/jpcsd/earthsummit">http://www.un.org/jpcsd/earthsummit</a>
14. Agriculture	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 14	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/jpcsd/earthsummit">http://www.un.org/jpcsd/earthsummit</a>
	FAO Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture (CGRFA)	FAO Global System for the Conservation and Utilization of Plant Genetic Resources:	Programme area G			
		I. International Undertaking on Plant Genetic Resources	Reporting on national measures taken/proposed concerning PGRFA (Art 11)	Annual	to FAO/CGRFA	
		II. Code of Conduct on Plant Germplasm Collecting and Transfer	Reporting on application of the Code	Periodic	to FAO/CGRFA	
		III. Report on State of the World's PGRFA	Reporting on: State of the Resources, State of the Art, State of Capacity	Four-yearly, from 1999	to FAO/CGRFA/World Information and Early Warning System	
		IV. Global Plan of Action for the Conservation and Sustainable Utilization of PGRFA	Reporting on implementation of the GPA	CGRFA to "set formats for receiving progress reports from all parties concerned"	to FAO/CGRFA	
		The Global Strategy for the Management of Farm Animal Genetic Resources	Programme area (h) Animal Genetic Resources	Periodic	to FAO/CGRFA	

Agenda 21 Chapter	Reporting requested by	Contents	Coverage re A21 programme areas	Periodicity and due date [Voluntary-(V) Mandatory-(M)]	How is info. Requested	Website-- Internet address
15. Biodiversity	Convention on Biological Diversity: (decision II/17)	each Party shall submit reports on measures which it has taken for the implementation of the Convention. First report to focus on "General Measures for Conservation and Sustainable Use"	A21 programme areas covered	first reports to be submitted not later than 1 Jan. 1998 (dec. 11/18) The reports will be considered by the COP at its fourth meeting in May 1998.	Suggested Guidelines for National Reporting on the implementation of Article 6 are contained in the Annex to decision II/17	
	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 15	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
16. Bio-technology	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 16	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 17	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
17. Oceans	LOS Convention	Legislation, EEZ, marine environment, marine resources, national data and coordinates	17 (a)-(f)	periodic-voluntary	note verbale	<a href="http://www.un.org/Dpets/los/">http://www.un.org/Dpets/los/</a>
	Agreement on straddling fish stocks & GA Res	Conservation of straddling fish stocks and highly migratory fish stocks	17 (c)	biannual-voluntary	NV to member states and letter to others	.
	Driftnet fishing- GA resolutions	Protection of marine resources	17 (c)	biannual-voluntary	note verbale	.

Agenda 21 Chapter	Reporting requested by	Contents	Coverage re A21 programme areas	Periodicity and due date [Voluntary-(V) Mandatory-(M)]	How is info. Requested	Website-- Internet address
	LC 1972 MARPOL 73/78:	Permits issued for the dumping of wastes and other matters at sea and on the disposal of wastes and other matters carried out to sea in each calendar year; statistics on violations and deficiencies in available facilities in ports for reception of wastes	Marine environmental protection partially covered	Annual	Reports to IMO	
18. Freshwater	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 18	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
	WMO/INFOWHYDRO Hydrological Information Referral Service	Status of countries hydrological networks and data banks	Partial coverage of integrated water resources development, management and water resources assessment	Continuous updates	Questionnaires and specific requests to national agencies	<a href="http://www.wmo.ch/water/hydrology/infowhyd.html">www.wmo.ch/water/hydrology/infowhyd.html</a>
	WHO/UNICEF: WASAMS System: Water Supply and Sanitation Monitoring system	Information on water: supply and sanitation coverage	Coverage of water supply and sanitation for all countries except E. Europe and developed countries	Biennial reporting--	Questionnaires	
	WMO/GRDC: Global Runoff Data Centre	Data on Streamflow	Water resources assessment: impact of climate change on water resources	Continuous reporting	Requests to national agencies	<a href="http://www.wmo.ch/water/hydrology/grdc/home.html">www.wmo.ch/water/hydrology/grdc/home.html</a>
	UNEP/WHO GEMS/water	Reports on water quality	Water resources assessment, protection of water resources, water quality and aquatic ecosystems	Continuous updating	requests to national agencies; data reports	<a href="http://www.cciw.ca/gems/intro.html">http://www.cciw.ca/gems/intro.html</a>
	FAO Aquastat	Partial data on water availability and use by country with emphasis on irrigation	Water and sustainable agricultural development; water resources assessment	Irregular reporting (5 years)	Questionnaires	<a href="http://www.fao.org/waicent/faoinfo/agricult/agl/aghhomep.htm">http://www.fao.org/waicent/faoinfo/agricult/agl/aghhomep.htm</a>
	UNESCO IHP	FRIEND (Flow Regimes from International Experimental and Network Data Sets)	regional coverage	Periodic -voluntary	Co-ordinating regional groups	

Agenda 21 Chapter	Reporting requested by	Contents	Coverage re A21 programme areas	Periodicity and due date [Voluntary-(V) Mandatory-(M)]	How is info. Requested	Website-- Internet address
19. Toxic Chemicals	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 19	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
20. Hazardous Wastes	<u>Basel Convention</u>	Information on i.a. transboundary movement of hazardous wastes; measures adopted to implement convention, available statistics on human health and environmental effects of generation, transport and disposal of hazardous wastes, on development of waste-reduction technologies and on sources of advice and expertise	A21 programme areas partially covered	Annual report, periodic reviews. Prior to the end of each calendar year parties shall provide info on the preceding year.	Guidelines	Database in development
21. Solid Wastes	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 20	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
22. Radioactive Wastes	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 21	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
23. Major Groups	IAEA	Info on radioactive waste management in Member States incl: Waste origins, nature and location of waste, storage and disposal facilities and national infrastructure	A21 programme areas covered			
	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 22	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
	CSD	Progress made in the implementation of Chapters 23-32	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>



Agenda 21 Chapter	Reporting requested by	Contents	Coverage re A21 programme areas	Periodicity and due date [Voluntary-(V) Mandatory-(M)]	How is info. Requested	Website-- Internet address
24. Women	Commission on the Status of Women	Progress made in the implementation of the Beijing Platform for Action		Voluntary national action plans due in late 1997 to prepare a synthesized review for CSW in 1998; comprehensive review of implementation of the Beijing Platform to take place in 2000	National Reports to DAW/DPCSD; Secretariat has been asked to use information and data already provided by Govts to the maximum extent possible (CSW draft resolution II, sec. III para 3)	
	CEDAW	Situation in the country under each article of the convention and obstacles encountered and progress made in adhering to the Convention.		Mandatory—One year after ratification and every four years thereafter	Reporting Guidelines to the Secretariat of the Convention	
	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 24	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
25. Youth	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 25	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
26. Indigenous People	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 26	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
27. NGO's	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 27	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
28. Local Authorities	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 28	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
29. Workers	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 29	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
30. Business	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 30	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>

Agenda 21 Chapter	Reporting requested by	Contents	Coverage re A21 programme areas	Periodicity and due date [Voluntary-(V) Mandatory-(M)]	How is info. Requested	Website-- Internet address
31. Academia	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 31	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
32. Farmers	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 32	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
33. Financial Resources	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 33	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
34. Technology Transfer	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 34	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
35. Science	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 35	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
36. Education	CSU	Progress made in the implementation of Chapter 36	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
37. Capacity-Building	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 37	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
38. International Institutions	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 38	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
39. Legal Instruments	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 39	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>
40. Information for Decision Making	CSD	Progress made in the implementation of Chapter 40	all	as per CSD agenda (V)	Guidelines	<a href="http://www.un.org/dpcsd/earthsummit">http://www.un.org/dpcsd/earthsummit</a>

## **ANNEX II**

### **REPORTING CALENDAR**

The attached calendar of reporting requirements through the year 2000 (see Annex II), was drafted to demonstrate how the various reports requested interrelate in terms of timing and periodicity. It is hoped that such a calendar might assist Governments in planning for all reports related to sustainable development, and give the various Secretariats a clear idea of when reports will be available.

1998

Jan.	Feb.	March	April	May	June	July	August	Sept.	Oct.	Nov.	Dec.
			CSDVI								Reports to CSD VII due
			UNFCCC: Annex I parties- updates due					CCD Parties to prepare reports for COP <sup>3</sup>			
First national reports of CBD parties to be submitted no later than 1 Jan. 1998 (dec/II/9)									UNFPA questionnaire on population growth due		
								Montreal Protocol Parties yearly informati on due			Basel Convention Parties reports for 1995 due

<sup>3</sup> The periodicity and format of national reporting under article 26 of the CCD Convention to be decided at the COP I

/...

1999

Jan.	Feb.	March	April	May	June	July	August	Sept.	Oct.	Nov.	Dec.
			CSDVII								Report to CSDVIII..due
			UNFCCC: Annex I parties—updates due								
									UNFPA questionnaire for quinquennial review due		Reports on progress made in the impl. of the Beijing Platform at the national level due for 2000 review
								Montreal Protocol Parties communication due			Basel Convention Parties reports for 1995 due

2000

Jan.	Feb.	March	April	May	June	July	August	Sept.	Oct.	Nov.	Dec.
			CSDVIII								Report to CSDIX..due
			UNFCCC: Art. xI parties-- updates due								
								Montreal Protocol Parties communications due			BaseI Convention Parties reports for 1995 due

Anexo III

SISTEMA COMÚN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE  
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

Página de presentación en la Web sobre el  
desarrollo sostenible

Mandato

En su tercer período de sesiones, celebrado en abril de 1995, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible:

"Señaló que era importante desarrollar entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas un sistema común o compatible de acceso a la base de datos de cada una de ellas a fin de poder compartir plenamente los datos, mejorar los procedimientos de reunión e interpretación de datos e identificar las deficiencias en los datos, con miras a proporcionar datos más amplios e integrados a los encargados de adoptar decisiones en los planos nacional, regional e internacional."

La Comisión también invitó al Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible:

"A que determinara con más precisión las medidas para el establecimiento de dicho sistema común o compatible e informara al respecto a la Comisión en su cuarto período de sesiones."

En enero de 1996, se organizó en Nueva York la primera reunión interinstitucional sobre un sistema común y compatible de acceso a los datos. Entre otras cosas, la reunión recomendó que se estableciera en la World Wide Web una "página de presentación" sobre el desarrollo sostenible, con enlaces directos a las bases de datos de valor añadido indicadas por los encargados de tareas del Programa 21.

En su séptima reunión, celebrada en febrero de 1996, el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible examinó las recomendaciones de la reunión antes mencionada y convino en la necesidad de nuevas medidas, teniendo presentes las funciones del Comité de Coordinación del Sistema de Información y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, e invitó a los encargados de tareas sobre la información para la adopción de decisiones y la Vigilancia Mundial (el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, respectivamente), a que, en consulta con los centros de coordinación de las organizaciones competentes de las Naciones Unidas, considerara, entre otras cosas, cómo resolver la cuestión de las "páginas de presentación" relativas al desarrollo sostenible en la World Wide Web y el desarrollo de vínculos directos entre ellas.

Página de presentación sobre el desarrollo sostenible: organización y contenido

Las propuestas del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible fueron presentadas a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su cuarto

período de sesiones, celebrado en abril/mayo de 1996, y en esa oportunidad la Comisión pidió al Departamento que, en cooperación con otros órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y dentro de los límites de los recursos disponibles, estableciera una página de presentación sobre el desarrollo sostenible en la World Wide Web, con nexos dinámicos con las bases de datos pertinentes en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de facilitar el acceso de los países a las fuentes de información relacionadas con el desarrollo sostenible.

La cuestión de cómo llevar a la práctica esa decisión se analizó más detalladamente en un curso práctico interinstitucional sobre información para el desarrollo sostenible y la Vigilancia Mundial, organizado en Ginebra en septiembre de 1996. A continuación figuran las recomendaciones formuladas en esa reunión:

- 1) La página de presentación en la Web debería contener:
  - a) Información histórica sobre el desarrollo sostenible;
  - b) Archivos virtuales regionales y por países, y vínculos con los archivos de las ciudades en otras partes;
  - c) Archivos virtuales de indicadores;
  - d) Una sección sobre la juventud;
  - e) Cuestiones fundamentales, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo;
  - f) Documentación pertinente de la Comisión y otros órganos;
  - g) Información sobre agentes en el desarrollo sostenible;
  - h) Actividades de desarrollo sostenible.

La página de presentación en la Web también podría contener una sección sobre ideas nuevas y emergentes, y otra sobre mecanismos para retroinformación de los usuarios;

- 2) Toda información deberá complementarse con indicadores de los datos y las fuentes para garantizar su precisión y actualización;
- 3) Sólo se presentará información oficial en la página de la Web;
- 4) Se hará todo lo posible para que haya el mayor acceso posible a la información, incluida la posibilidad de eliminar los gráficos, establecer páginas paralelas en dos o tres husos horarios diferentes y seguir facilitando información tanto en forma impresa como por otros medios electrónicos, como las páginas gopher y el correo electrónico;
- 5) El Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible deberá crear y mantener la página en la Web. El Departamento también deberá mantener algunos datos básicos,



particularmente para los archivos regionales y por países, sobre la base de las reseñas de los países preparadas para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1997;

- 6) De conformidad con los principios de subordinación, eficiencia y economía, el acceso a la información restante se hará mediante vínculos con las páginas en la Web de los demás órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Esas organizaciones tendrán la responsabilidad de organizar los datos en sus páginas de presentación de manera consecuente con este método.

Página en la Web sobre el desarrollo sostenible: situación actual

Se facilitaron fondos con cargo al presupuesto ordinario del Departamento para financiar la labor de dos consultores que están actualmente diseñando la página de presentación. El diseño permitirá buscar información por países, temas o indicadores. Según está estipulado, también dará gran prioridad a los vínculos con otras páginas en la World Wide Web de todo el sistema de las Naciones Unidas.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo financia, los servicios de un tercer consultor. La tarea de ese consultor, que ha de trabajar con el formato diseñado especialmente para la página del sistema de las Naciones Unidas en la Web sobre el desarrollo sostenible, consiste en llenar la página con los datos de los países proporcionados por los gobiernos por medio de sus respectivas reseñas. Como se ha señalado, sólo se incluirá información oficial en los archivos virtuales de los países.

Se prevé que la nueva página del sistema de las Naciones Unidas en la Web sobre el desarrollo sostenible ha de estar instalada y accesible a tiempo para el quinto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, aunque es posible que para esa fecha no se haya concluido con la incorporación de datos y el establecimiento de vínculos.

-----